

2

LA MISIÓN DE NUESTRO SISTEMA SANITARIO

Nuestra razón de ser, como sistema sanitario público que somos, se define por los siguientes propósitos esenciales como organización:

- Contribuir sustancialmente a mejorar la SALUD y el BIENESTAR de toda la población.
- Proporcionar la mejor ATENCIÓN SANITARIA a toda la población.
- Asegurar el VALOR de los recursos.
- Generar y gestionar el CONOCIMIENTO.

2. LA MISIÓN DE NUESTRO SISTEMA SANITARIO

2.1. **Contribuir sustancialmente a mejorar la salud y el bienestar**

Los servicios sanitarios, persiguen un **propósito esencial y último: la salud en todas sus facetas**. La promoción, la prevención, la asistencia, la curación, la rehabilitación y, en su caso, la reintegración plena al mundo laboral y social. Toda práctica profesional, toda actuación sanitaria está y ha de estar sujeta al servicio de la salud y del bienestar de la población a cuyo servicio está nuestra organización.

Es el objetivo básico de todo sistema sanitario.

La salud, por lo general, no es producto linealmente determinado por un único factor.

El nivel de salud es un complejo resultante de factores y elementos que interactúan desigualmente entre sí. Los componentes genéticos de la herencia, los hábitos y estilos de vida, el nivel de renta, la nutrición, el nivel de instrucción educativa, la vivienda y el saneamiento, el trabajo y las condiciones laborales, entre otros factores, modulan el impacto de los agentes biológicos. Agentes cuya sola presencia no sería por sí misma –en no pocas circunstancias– explicación suficiente para entender cómo aparece la enfermedad ni menos aún, cómo se distribuye. De ahí la importancia que adquiere la **dimensión global y el enfoque intersectorial, en la aproximación a la noción de salud, desde el punto de vista tanto de la comprensión del fenómeno de la salud, como el de la acción.**

La salud pasa por ser uno de los bienes más preciados y su mantenimiento, una de las metas más arraigadas en nuestra condición humana.

La pérdida de la salud, o la recuperación, constituyen uno de los configuradores más claros de nuestro nivel de bienestar social o colectivo. Y, también, el esfuerzo sistemático para enfrentar los desafíos de las necesidades en salud de la población.

2.2. Proporcionar la mejor atención sanitaria

Proporcionamos la mejor atención sanitaria a los pacientes y a toda la población, si ofrecemos un **servicio de salud de calidad**.

Si ayudamos a la población a entender su situación sobre su salud o sobre los riesgos. Si les proporcionamos consejos, información, apoyo para que puedan conocer qué hacer para mejorar su salud, para impulsar estilos de vida saludables, para modificar prácticas de riesgo que puedan resultar perjudiciales. Si promovemos una mayor responsabilidad en el cuidado de la propia salud y contribuimos a hacer fáciles las opciones más saludables.

Y también si proporcionamos la atención y los cuidados a las personas que lo necesitan. Una atención **sustentada en la calidad científico-técnica, segura, efectiva y prestada de la manera más adecuada y adaptada a las necesidades** de las personas, quienes la reciben.

Asimismo, en este sentido, la novedad paradigmática en las sociedades contemporáneas socialmente avanzadas no es tanto la preocupación por la salud. La novedad es que la atención a la salud se ha consolidado, en sociedades como la nuestra, como un derecho y un derecho humano básico, sujeto a garantía por el servicio público, universal y gratuito en el momento del acceso. Sin embargo, el Sistema Sanitario Público de Andalucía no es solamente una garantía. Es además uno de los servicios públicos más y mejor valorados por la población. El esfuerzo cooperativo del conjunto de profesionales –a todos los niveles– es lo que mantiene vivo el aprecio de la sociedad andaluza por su sistema sanitario.

No obstante, hemos de seguir enfrentando los desafíos y los nuevos retos de una sociedad y de una organización sanitaria en cambio. Ello ha de ser inevitablemente así, para proseguir en la línea de mejora continua.

Alinear objetivos, recursos, profesionales, estrategias e instrumentos para perseguir la mejor atención centrada en pacientes y población, es un propósito estratégico clave. Y lo es para que el Sistema Sanitario Público de Andalucía, desde todos y cada uno de sus centros y unidades, vaya consolidando nuevas y sólidas posiciones en el conjunto de la sociedad andaluza.

2.3. Asegurar el valor de los recursos

Una organización sanitaria como la nuestra no sólo produce salud o atención o cuidados frente a la enfermedad. Produce servicios, directamente asistenciales y no asistenciales. Genera conocimientos científicos e investigación, tanto básica como aplicada a la salud. Y además contribuye a la redistribución de la riqueza y a la cohesión social.

El sector sanitario es un sector generador de riqueza y bienestar. Desde el efecto dinamizador de nuestros centros sanitarios, hasta los costes económicos indirectos y directos evitados por la sociedad por la eficacia en salud de las medidas preventivas, de promoción, de tratamientos y de nuevas técnicas.

Además de proteger financieramente a los ciudadanos de los costes –elevados– de la mala salud o la enfermedad.

Para ello, la sociedad –los contribuyentes a través de sus impuestos– pone a disposición de nuestra organización unos recursos importantes. Asegurar el valor de los recursos significa **utilizar todos los recursos de la manera más eficiente y efectiva posibles. Obtener el mayor beneficio, de cada unidad de recurso.** Convertir cada unidad de recurso en una unidad de valor.

Significa utilizar los recursos disponibles para obtener el mayor valor posible de las decisiones clínicas y organizativas, proporcionando la mayor calidad de la manera más eficiente.

Significa incorporar la **dimensión de la sostenibilidad como una perspectiva esencial** en la organización sanitaria y en la práctica profesional. Perspectiva que vincula de forma inseparable el concepto de calidad científico-técnica, al concepto de eficiencia y de sostenibilidad. Desde una práctica profesional –tanto individual como colectiva– avanzada y éticamente responsable. Para asegurar el valor sostenible en el tiempo de la tarea sanitaria que desempeñamos y para proporcionar, con nuestro mejor desempeño, el mayor beneficio.

2.4. Generar y gestionar el conocimiento

Una organización como la nuestra, cuyo desempeño ha de estar sustentado en todo momento en el conocimiento científico, se define en su naturaleza igualmente por cómo incorpora, en su función de servicio de salud, el factor conocimiento.

Y por cómo genera, difunde, aplica e incorpora el mejor conocimiento disponible ligado a la práctica asistencial y de salud de sus profesionales.

El factor conocimiento deviene, en un sistema sanitario avanzado como el nuestro, en un elemento que configura la propia naturaleza de su actividad. Conocimiento en tanto organización generadora del mismo, lo que no sólo aporta valor a la práctica profesional en continua transformación y adaptación, sino en tanto organización que intercambia y gestiona el mismo. Adaptado y adaptándolo a la vez a la práctica asistencial cotidiana.

La generación de conocimiento y la gestión del mismo, desde el punto de vista de la realidad asistencial y desde los servicios de salud, **siguiendo criterios de rigor, veracidad, evidencias, eficacia y aplicabilidad**, configura un nuevo modelo organizativo. Paradigma que entiende el conocimiento –su generación, transferencia y gestión– como una razón de ser en su desempeño de un sistema sanitario avanzado. Lo que incluye situar la **innovación, el desarrollo tecnológico, la formación y la investigación**, como una misión ligada a nuestra organización sanitaria. Avances en el conocimiento desde una nítida orientación traslacional.

Esta dimensión determina no sólo el desarrollo de la práctica asistencial, sino que constituye un importante componente de cultura profesional y motivacional en el seno de las mismas. De igual modo, en torno al conocimiento, se generan importantes y positivas sinergias y alianzas con otros sectores sociales, –con los que interactúa el sistema sanitario– tales como el sector universitario, tecnológico o empresarial, entre otros. Ámbitos en los que el sector sanitario público y sus profesionales, están llamados a mantener y desempeñar posiciones de liderazgo para su impulso y su orientación. Al servicio inequívoco de la mejora de la salud y el bienestar de los ciudadanos. Y de la mejor atención sanitaria.